

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 443 5 de agosto de 2014 PE/005450-03/8. Pág. 47649

#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005450-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a programa de detección precoz de cáncer colorrectal en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 407, de 20 de mayo de 2014.

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/005450, relativa a programa de detección precoz de cáncer colorrectal en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 407, de 20 de mayo de 2014. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de julio de 2014.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0805450, formulada por D.ª Teresa Gutiérrez Álvarez y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al programa de detección precoz del cáncer colorrectal en la provincia de León.

El programa de detección precoz de cáncer colorectal, mediante cribado, se ha iniciado en la Comunidad en el mes de noviembre de 2013, en un primer ciclo de dos años y va dirigido a personas de ambos sexos, sanas, de 50 a 69 años.

La comunicación a los destinatarios del programa (población diana) se ha realizado mediante carta personal, individualizada, invitando a las personas a participar en el mismo, siendo el número de invitados en cada periodo, proporcional al número de destinatarios del programa en la Zona Básica de Salud, empezando, en todo caso, por el grupo de mayor edad (69 años), para garantizar el acceso antes de que cumplieran 70 años. Se adjunta modelo de carta.

La participación debe ser evaluada a los 2 años, una vez invitada toda la población diana, ya que realizarla antes de transcurridos los plazos marcados puede conducir a sesgos de apreciación pues en cualquier momento al que se refiera el corte de evaluación deja, necesariamente fuera, muchos casos de personas cuya invitación a participar ha sido cursada pero no ha sido recibida todavía.



## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 443 5 de agosto de 2014

PE/005450-03/8. Pág. 47650

Desde el inicio del programa en la provincia de León, el 1 de noviembre de 2013, hasta la fecha solicitada, 25 de abril de 2014, los datos de la población diana invitada, por zonas de salud y por sexos son los que se contienen en las tablas que se adjuntan.

Valladolid, 3 de julio de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.

### ÁREA DE LEÓN

ZONA BÁSICA DE SALUD	PERSONAS CON INVITACIÓN ENVIADA	
	Hombre	Mujer
ARMUNIA	21	36
ASTORGA I	29	34
ASTORGA II	29	18
BABIA	13	12
BOÑAR	25	19
CISTIERNA	30	42
CUENCA DEL BERNESGA	36	29
LA BAÑEZA I	44	34
LA BAÑEZA II	37	55
LA CABRERA	9	8
LA MAGDALENA	22	26
LEON I	40	59
LEON II	31	54
LEON III	37	47
LEON IV	24	29
LEON V	37	54
LEON VI	42	46
MANSILLA DE LAS MULAS	<sub>~</sub> 41	29
MATALLANA DE TORIO	8	17



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

5 de agosto de 2014

PE/005450-03/8. Pág. 47651

### ÁREA DE LEÓN

ZONA BÁSICA DE SALUD	PERSONAS CON INVITACIÓN ENVIADA	
	Hombre	Mujer
RIAÑO	12	8
RIBERA DEL ESLA	11	7
RIBERA DEL ORBIGO	56	46
SAHAGUN DE CAMPOS	36	37
SAN ANDRES DE RABANEDO	32	51
SANTA MARIA DEL PARAMO	37	39
TROBAJO DEL CAMINO	33	45
VALDERAS	27	34
VALENCIA DE DON JUAN	33	44

### ÁREA DE EL BIERZO

ZONA BÁSICA DE SALUD	PERSONAS CON INVITACIÓN ENVIADA	
	HOMBRE	MUJER
BEMBIBRE	35	45
CACABELOS	41	36
FABERO	36	37
PONFERRADA I	40	37
PONFERRADA II	35	48
PONFERRADA III	30	33
PONFERRADA IV	25	36
PUENTE DOMINGO FLOREZ	25	15
TORENO	24	28
VILLABLINO	32	32
VILLAFRANCA DEL BIERZO	37	39



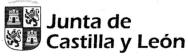
## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 443

5 de agosto de 2014

PE/005450-03/8. Pág. 47652



Consejería de Sanidad

Dirección General de Salud Pública



Gerencia Regional de Salud

Datos participante Domicilio

Estimado/a Sr/Sra:

La Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha el Programa de Prevención y Detección Precoz de Cáncer Colorrectal.

El cáncer colorrectal es el tumor maligno más frecuente en la población. Por ello, el objetivo del Programa es detectar la enfermedad en sus fases iniciales, es decir, cuando aún no hay síntomas y el tratamiento es más eficaz.

El Programa está dirigido al grupo de población en el que la enfermedad es más frecuente, hombres y mujeres de 50 a 69 años de edad. Por este motivo, le invitamos a participar en la detección precoz de esta enfermedad.

Se requiere la realización de una prueba sencilla que consiste en analizar la presencia de sangre oculta en las heces. La prueba es gratuita, sólo tiene que pedir cita en su Centro de Salud para la consulta de Enfermería y acudir con esta carta. La enfermera le informará del procedimiento a seguir. Si usted tiene algún problema de tipo intestinal, consulte con su médico o enfermera antes de solicitar el material para la realización de la prueba.

Le agradecemos su participación y le recordamos que podrá resolver cualquier duda en su Centro de Salud.

Reciba un cordial saludo,